



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-756452-UNC-ME#FP

VISTO:

La nota presentada por Lara Elisabet Visentin por la cual renuncia como Consejera Estudiantil suplente en el H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología, obrante en las presentes actuaciones en IF-2023-00119783-UNC-SHCD#FP; y

CONSIDERANDO:

Que Lara Elisabet Visentin, DNI 41287445, fue designada Consejera Estudiantil suplente, según consta en el Acta de escrutinio definitivo y proclamación AJE-2022-11-E-UNC-JE#FP, en representación de la Agrupación SUR en Psico.

Que según Acta de la Junta Electoral AJE-2022-7-E-UNC-JE#FP que oficializó las listas de candidatos/as estudiantiles, correspondería asumir a Leandro Abel Campus, DNI 38885083, quien figura como candidato a cuarto consejero titular del Claustro estudiantil por la Agrupación SUR en Psico.

Que esta situación se encuentra contemplada en los arts. 37º y 38º del Reglamento Electoral de la Universidad (Ord. HCS Nº 11/18).

Por ello, en sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia de Lara Elisabet Visentin como Consejera Suplente por el Claustro Estudiantil, en representación de la Agrupación SUR en Psico.

ARTÍCULO 2º: Disponer que Leandro Abel Campus se desempeñe como Consejero Suplente Estudiantil, en representación de la Agrupación SUR en Psico.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

